INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA JARDINERIA DEL PARQUE ESPIRITU DEL MANGLAR EN CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	DIRECCION LOGISTICA
		PROCESO DE SELECCIÓN SA-DAL-004-2023

En Turbaco/ bolívar, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de dos mil veintitrés (2023) se procede a realizar la **EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA** de las propuestas presentadas en el proceso de la referencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, para procesos de selección abreviada de menor cuantía.

OFERTAS RECIBIDAS PLATAFORMA SECOP II

Las propuestas presentadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso enreferencia fueron las siguientes:



A continuación, se señala el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes definitivos y la decisión tomada por la Entidad Estatal.

CAPACIDAD TÉCNICA

- **PROPONENTE 1: BANDA ECO-AMBIENTAL S.A.S.**

TIPO DE DOCUMENTO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXOS		
ANEXO 1-ANEXO TÉCNICO	CUMPLE	N/A
FORMATO 3	CUMPLE	N/A
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA: El proponente podrá acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	N/A

<table>
<tr><td>CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los Contratos o certificaciones aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>70111500</td><td>Plantas y flores ornamentales</td></tr><tr><td>70111600</td><td>Plantas de flor</td></tr><tr><td>70111700</td><td>Parques, jardines y huertos</td></tr><tr><td>70151800</td><td>Servicios de Conservación Ambiental</td></tr></table>Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el Pliego de Condiciones para cada uno de los Contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del Proponente deberá incorporarlos en el Formato 3 – Experiencia.</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3">EQUIPO DE TRABAJO</td></tr>
<tr><td>UN (1) INGENIERO FORESTAL:
-Título profesional de Ingeniero forestal
-Experiencia mínima de cuatro (4) años
-Especialista o magíster en desarrollo sostenible y medio ambiente</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>UN (1) INGENIERO AMBIENTAL:
-Título profesional de Ingeniero ambiental
-Experiencia mínima de tres (3) años
-Formación en Sistema de gestión Ambiental SGA Norma NTC ISO 1001 04</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>UN SUPERVISOR AMBIENTAL:
-Formación en implementación de zonas verdes y áreas jardinadas y Formación en labores de mantenimiento de prados y jardines
-Experiencia mínima de dos (2) años</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>TRES (3) JARDINEROS:
-Formación en poda y ornato de plantas
-Experiencia mínima de dos (2) años</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Formato 13A – Relación de equipo de trabajo propuesto, 13B - Carta de compromiso del personal propuesto y Formato 13C – Relación de experiencia del profesional propuesto</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3">CERTIFICACIÓN ICA</td></tr>
<tr><td>El proponente debe anexar a su propuesta, certificación ICA para el registro de viveros y/o huertos básicos dedicados a la producción y comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país de la <u>Resolución ICA NO 0780006 del 25 de NOVIEMBRE del 2020</u>, vigente a la fecha de presentación de la oferta.</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESULTADO DE CAPACIDAD TÉCNICA:</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

PROPONENTE 2: PROYECTOS ARQUITECTURAS E INGENIERIA 3L S.A.S.

TIPO DE DOCUMENTO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO 1-ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE	NO APORTÓ
FORMATO 3	CUMPLE	N/A
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA: El proponente podrá acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial	NO CUMPLE	LAS EXPERIENCIAS APORTADAS POR EL PROPONENTE, NO ESTÁN ACORDES AL OBJETO NI A LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE PROCESO
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" Los Contratos o certificaciones aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: **CLASIFICACIÓN UNSPSC** / **DESCRIPCIÓN** **70111500** Plantas y flores ornamentales **70111600** Plantas de flor **70111700** Parques, jardines y huertos **70151800** Servicios de Conservación Ambiental Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el Pliego de Condiciones para cada uno de los Contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del Proponente deberá incorporarlos en el Formato 3 – Experiencia.	CUMPLE	N/A
EQUIPO DE TRABAJO		
UN (1) INGENIERO FORESTAL: -Título profesional de Ingeniero forestal -Experiencia mínima de cuatro (4) años -Especialista o magíster en desarrollo sostenible y medio ambiente	NO CUMPLE	NO APORTÓ
UN (1) INGENIERO AMBIENTAL: -Título profesional de Ingeniero ambiental -Experiencia mínima de tres (3) años -Formación en Sistema de gestión Ambiental SGA Norma NTC ISO 1001 04	NO CUMPLE	NO APORTÓ
UN SUPERVISOR AMBIENTAL: -Formación en implementación de zonas verdes y áreas jardinadas y Formación en labores de mantenimiento de prados y jardines -Experiencia mínima de dos (2) años	NO CUMPLE	NO APORTÓ
TRES (3) JARDINEROS: -Formación en poda y ornato de plantas -Experiencia mínima de dos (2) años	NO CUMPLE	NO APORTÓ
Formato 13A – Relación de equipo de trabajo propuesto, 13B - Carta de compromiso del personal propuesto y Formato 13C –	NO CUMPLE	NO APORTÓ

Relación de experiencia del profesional propuesto		
CERTIFICACIÓN ICA		
El proponente debe anexar a su propuesta, certificación ICA para el registro de viveros y/o huertos básicos dedicados a la producción y comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país de la **Resolución ICA NO 0780006 del 25 de NOVIEMBRE del 2020**, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	NO CUMPLE	NO APORTÓ
RESULTADO DE CAPACIDAD TÉCNICA:		**NO CUMPLE**

El proponente **PROYECTOS ARQUITECTURAS E INGENIERIA 3L S.A.S., NO SUBSANÓ** los documentos legalmente subsanables, razón por la cual, se **RECHAZA** teniendo en cuenta la causal **E.** del punto **1.15 CAUSALES DE RECHAZO** del Pliego de Condiciones del proceso **SA-DAL-004-2023**, que al respecto señala:

> *"… **1.15. CAUSALES DE RECHAZO…***
>
> *Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6. del Pliego de Condiciones…".*

CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

ITEM	PROPONENTE	PRESENTÓ DOCUMENTOS PARA SUBSANAR SI/ NO	CAPACIDAD JURÍDICA
1.	BANDA ECO-AMBIENTAL S.A.S.	NO DEBÍA SUBSANAR DOCUMENTO ALGUNO	CUMPLE
2.	PROYECTOS ARQUITECTURAS E INGENIERIA 3L S.A.S.	NO	NO CUMPLE

CONSOLIDADO PROPONENTES HABILITADOS

N°.	PROPONENTE	PRESENTÓ DOCUMENTOS PARA SUBSANAR SI/ NO	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
1	BANDA ECO-AMBIENTAL S.A.S.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	PROYECTOS ARQUITECTURAS E INGENIERIA 3L S.A.S.	NO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

JOSÉ LUIS VERGARA MARTÍNEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
LOGÍSTICADEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA

- **PROPONENTE 1: BANDA ECO-AMBIENTAL S.A.S.**

CONCEPTO		APORTA	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR ECONÓMICO		**SI**	CUMPLE	39,5
FACTOR DE CALIDAD	PERSONAL ADICIONAL	**SI**	CUMPLE	30
	MARCAS DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA	**SI**	CUMPLE	10
	CORTE Y ROCERÍA DE MALEZA	**SI**	CUMPLE	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		**SI**	CUMPLE	10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		**SI**	NO CUMPLE	0
MIPYME		**SI**	CUMPLE	0,25
TOTAL				**99,75**

PONDERACION ECONOMICA

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de noviembre, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de noviembre, que se publica en la tarde del 11 de noviembre.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.67	2	Media geométrica
De 0.68 a 0.99	3	Media aritmética baja

FECHA DE CIERRE 18 de agosto de 2023

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.
Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.16. Serie histórica_periodicidad diaria_últimos doce meses
Información disponible de los últimos 12 meses.

Fecha (dd/mm /aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
28/08/2023	$ 4.117,78
27/08/2023	$ 4.117,78
26/08/2023	$ 4.117,78
25/08/2023	$ 4.076,90
24/08/2023	$ 4.085,89
23/08/2023	$ 4.120,07
22/08/2023	$ 4.124,04
21/08/2023	$ 4.124,04
20/08/2023	$ 4.124,04
19/08/2023	$ 4.124,04
18/08/2023	$ 4.093,96
17/08/2023	$ 4.130,33
16/08/2023	$ 4.096,08
15/08/2023	$ 4.029,95
14/08/2023	$ 3.973,41
13/08/2023	$ 3.973,41
12/08/2023	$ 3.973,41

El meto de ponderación de acuerdo con la TRM del 19 de agosto de 2023 ($4.124,04) es la **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO**.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que solo hubo un proponente habilitado, se le otorgaran la totalidad de los puntos (39,5) al proponente **BANDA ECOAMBIENTAL S.A.S.** cuya oferta económica es por valor de **TRESCIENTOS Veintiséis Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Doscientos Veinte pesos M/CTE. ($ 326.437.220,00)** impuestos incluidos, la cual fue verificada por el comité evaluador.

Una vez realizada la revisión general de los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, y financiero, y revisados los criterios de ponderación se encuentra que el oferente **BANDA ECOAMBIENTAL S.A.S.,** identificada con **NIT. 900.380.147-8**, representada legalmente por la señora **MIGUEL RAMON BANDA LOPEZ, C.C. 73.079.869, CUMPLE** con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones **N°. SA-DAL-004-2021,** razón por la cual, el comité evaluador jurídico recomienda adjudicar el proceso de la referencia al proponente en mención.

Proyectó:

FELIPE A. RANGEL FARACO
ASESOR FINANCIERO
DA- GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR